



**ANEXOS
DEL ACTA RESUMIDA DE LA
SESIÓN No. 012 - EXTRAORDINARIA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- EJE SOCIAL -**

MIÉRCOLES, 06 DE JUNIO DE 2024



ANEXO 1



Premios
Municipales
para las Artes
y las Ciencias
2024

Mediante los **Premios Municipales para las Artes y las Ciencias**, la ciudad de Quito reconoce a las mejores obras intelectuales, creaciones y productos culturales del Ecuador, con motivo del **Día de la Interculturalidad Quiteña**. Se convoca según lo disponen los artículos 720, 721 y 722 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

El **Centro Cultural Benjamín Carrión**, por delegación de la Secretaría de Cultura, recibe las obras postulantes, conforma las ternas de jurados, coordina la premiación y lleva adelante toda la gestión en torno a los **Premios Municipales para las Artes y las Ciencias**.



Como parte del premio, se entrega a los ganadores una estatuilla alegórica de Rumiñahui y un diploma de honor, según lo establece el Código Municipal.

Desde el año 2021, el reconocimiento económico para los ganadores y ganadoras de los **Premios Municipales para las Artes y las Ciencias** asciende a USD 2 700,00.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	INICIO	FIN
1. Petición de inicio del proceso de Premios Municipales 2024 ala Comisión de Educación y Cultura.	30/05/24	31/05/24
2. Presentación del Cronograma y Bases de los Premios Municipales ante la Comisión de Educación y Cultura, y aprobación de los documentos relacionados.	06/06/24	06/06/24
3. Publicación Convocatoria a Premios Municipales 2024	12/06/24	09/08/24
4. Recepción de postulaciones y obras concursantes a los Premios Culturales Municipales 2024	12/06/24	09/08/24
5. Conformación de ternas de jurados para las categorías convocadas, admisión y elaboración de actas de entrega-recepción y entrega de obras postulantes a jurados	05/08/24	16/08/24
6. Evaluación y calificación de obras postulantes por parte de jurados	12/08/24	22/10/24
7. Reuniones de deliberación y veredicto final de jurados	07/10/24	22/10/24
8. Envío de proceso y veredictos para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura	23/10/24	24/10/24
9. Emisión de dictamen de la Comisión de Educación y Cultura	30/10/24	31/10/24
10. Envío del dictamen de la Comisión al Concejo Metropolitano	04/11/24	05/11/24
11. Aprobación del veredicto por el Concejo Metropolitano	11/11/24	12/11/24
12. Difusión de ganadores por los medios informativos del Municipio	13/11/24	15/11/24
13. Invitación a ganadores y menciones de honor	15/11/24	18/11/24
14. Acto de premiación por parte de la Secretaría de Cultura. Día de la Interculturalidad Quiteña	01/12/24	01/12/24

**BASES DE LA CONVOCATORIA A LOS PREMIOS
CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y
EDUCATIVOS
2024**

El Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Alcalde Pabel Muñoz convocan a los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos 2024, en sus diversas categorías, con el fin de incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y aporte a la ciencia y la cultura, de acuerdo con los artículos 720, 721 y 722 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Los premios se sujetarán a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el país.
2. Las postulaciones contarán con el apoyo de un concejal, de una organización social legalmente constituida, de la empresa que editó o produjo la obra, o de un grupo de personas interesadas. No se permite la autopostulación.
3. Se requerirá la presentación de por lo menos 3 candidatos por categoría para que se conforme el concurso, caso contrario el premio se declarará desierto.
4. Se convocarán los siguientes premios y categorías:

PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS

10 CATEGORÍAS – 16 PREMIOS

Isabel Tobar Guarderas: Ciencias Sociales

Pedro Vicente Maldonado: Ciencias Exactas

Enrique Garcés: Ciencias Biológicas

José Mejía Lequerica: Historia y Ciencias Políticas

Jorge Carrera Andrade: Poesía

Joaquín Gallegos Lara: Cuento, Novela y Teatro

Manuela Sáenz: Temas de Género

Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil
(cuento, novela, poesía, teatro, ilustración)

José Peralta: Periodismo

José María Velasco Ibarra: Derecho Público

PREMIOS DE VIDEO, CINE, TEATRO

4 CATEGORÍAS

Augusto San Miguel: Vídeo de corta duración

Ernesto Albán Mosquera: Video de mediana o larga duración

Agustín Cuesta Ordóñez: Largometraje

Francisco Tobar García: Producción teatral

PREMIOS A LA MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR

2 CATEGORÍAS

Sixto María Durán:

A la mejor producción de música académica.

Luis Alberto Valencia:

A la mejor producción de música popular ecuatoriana.

5. Los participantes deberán cumplir el siguiente procedimiento:

5.1 Las obras postulantes deberán haber sido publicadas, estrenadas o producidas, por primera vez, entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024.

5.2 Las postulaciones deberán ser presentadas con el respaldo de un miembro del Concejo Metropolitano, una organización social legalmente constituida, la empresa que editó o produjo la obra o un grupo de personas proponentes.

5.3 Completar el formulario disponible en la página web www.quitocultura.com

5.4 Se deberá entregar una copia impresa del formulario digital, la carta de postulación y las obras postulantes:

- Para las obras literarias y científicas: Cinco ejemplares físicos, o bien adjuntar archivos electrónicos en PDF a través del formulario, en caso de tratarse de una publicación digital.
- Para las artes escénicas, musicales y cinematográficas: Se podrá insertar un enlace de las obras postulantes en el formulario de inscripción o bien entregar tres ejemplares de las obras postulantes en disco compacto.

5.5 Las obras, junto con la documentación antes mencionada, se receptorán hasta las 12:00 del 09 de agosto del 2024 en el Centro Cultural Benjamín Carrión, La Mariscal (Jorge Washington E2-42 y Ulpiano Páez), en la ciudad de Quito.

6. Las obras presentadas a concurso en las diferentes categorías no serán objeto de devolución. Tres ejemplares se destinarán a los miembros del jurado calificador y los dos restantes ingresarán al fondo bibliográfico municipal.

7. Para poder concursar se han de seguir rigurosamente todas las indicaciones anteriores. Cualquier omisión implicará que la obra no sea admitida en el concurso.

8. Una vez finalizado el plazo de recepción, se conformarán ternas de jurados para la evaluación de cada uno de los premios y categorías, con personas expertas y de reconocida trayectoria en las diversas materias: intelectuales, académicos, críticos, artistas, gestores, científicos, investigadores.

Los jurados emitirán un veredicto en el que explicarán y sustentarán los argumentos para la selección de los ganadores. En cada categoría, los jurados podrán otorgar hasta dos menciones de honor, que recibirán un diploma pero no remuneración económica.

9. Los nombres de quienes conformen las ternas de jurados se darán a conocer junto con los veredictos, una vez que estos sean aprobados por el Concejo Metropolitano.

10. Los jurados podrán declarar desiertas las categorías del concurso y sus decisiones serán inapelables.

11. Una vez que sean emitidos los veredictos, estos serán aprobados por el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Educación y Cultura.

12. La premiación de los ganadores en las distintas categorías se realizará el 1 de diciembre del 2024, en la celebración del Día de la Interculturalidad Quiteña.

Secretaría de
Cultura

| *Quito renace* |



Quito
Alcaldía Metropolitana

